



Viceministerio de Administración Financiera

Dirección General de Gabinete

Unidad Coordinadora de Programas

Proyecto de “Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)” - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 49/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS ADOBE PARA LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS” - ID N° 459.707 - AD REFERÉNDUM DEL EF 2025, EN LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 07/2024, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE V. ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN, DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY” - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Asunción, 07 de julio de 2025.

VISTO:

La Ley N° 6693/2021 “Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, suscrito el 5 de abril de 2019, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República del Paraguay, por un monto de hasta US\$ 25.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Veinticinco Millones), para el financiamiento del Proyecto «Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay», a cargo del Ministerio de Hacienda, y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, aprobado por Ley N° 6569 del 2 de enero de 2020”.

La Resolución UCP - FIDES N° 117/2024 “Por la cual se autoriza el Inicio del proceso para la Adquisición de Equipos Informáticos y Licencias Adobe para la Unidad Coordinadora de Programas - ID N° 459.707 - Ad Referéndum, en la Modalidad de Comparación de Precios N° 07/2024, correspondiente al Componente V. Administración, Monitoreo y Evaluación, del Proyecto “Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay” - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, se Aprueba la Solicitud de Ofertas de Bienes, se conforma el Comité de Evaluación y se establecen sus funciones”.

La No Objeción al procedimiento y a la adjudicación, emitida por el Sistema IDPORTALCLIENT del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en fecha 28 de junio de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a la modalidad de Comparación de Precios, la cual se encuentra establecida en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN2349-15), el numeral 2.55 de las Políticas GN-2349-15, que dispone: *“El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.8, 1.9 y 1.10 de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas; (c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias exigidas firmadas, conforme se especifica en los párrafos 2.20 y 2.21 de estas Políticas; (d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación; y (e) están, en general, en orden...”*. Así también, conforme a los Criterios de Evaluación, establecidos en el proceso up supra mencionado, aprobados previamente por el BID, a través de la no objeción otorgada por sistema el 12/07/2024.



Viceministerio de Administración Financiera

Dirección General de Gabinete

Unidad Coordinadora de Programas

Proyecto de “Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)” - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 49/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS ACROBAT PARA LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS” - ID N° 459.707 - AD REFERÉNDUM DEL EF 2025, EN LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 07/2024, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE V. ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN, DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY” - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Que, en ese sentido, el Comité de Evaluación, se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación, del 23 de abril de 2025, específicamente en el apartado (5) que dice: *“RECOMENDACIÓN: El comité de evaluación, posterior al análisis y a la evaluación realizada a las ofertas presentadas por las empresas arriba citadas, y habiendo cumplido la empresa SEGEL S.A. para el lote 1 - ítem 1; y, la empresa FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. para el lote 2 - ítem 1, con los criterios de calificación y, además: (a) se ajustan sustancialmente al documento de licitación; y (b) tienen el costo que se ajusta plenamente a lo presupuestado. Por todo lo expuesto, EL COMITÉ SE EXPIDE Y RECOMIENDA: 1º. ADJUDICAR, el Lote N° 1 - ítem 1 - Adquisición de UPS de 16 Kva, del proceso convocado en la Modalidad de Comparación de Precios N° 7/2024, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS ACROBAT PARA LA UCP” - AD REFERÉNDUM - ID N° 459.707, a la empresa SEGEL S.A., 2º. ADJUDICAR, el Lote N° 2 - ítem 1 - Suscripción Acrobat pro for teams, última versión disponible por 3 años, del proceso convocado en la Modalidad de Comparación de Precios N° 7/2024, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS ACROBAT PARA LA UCP” - AD REFERÉNDUM - ID N° 459.707, a la empresa FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.”.*

Que, a través de la Resolución M.H. N° 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda “PROFOMAF II” como Unidad Ejecutora del “Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)” - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

Que, en el Artículo 4º de la referida Resolución, se dispuso: *“Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa”.*

Que, por Resolución M.H. N° 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda (PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

Que, por Resolución M.E.F. N° 14/2024 se aprueban las Unidades Organizativas que conforman la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas.



Viceministerio de Administración Financiera

Dirección General de Gabinete

Unidad Coordinadora de Programas

Proyecto de “Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)” - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 49/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS ACROBAT PARA LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS” - ID N° 459.707 - AD REFERÉNDUM DEL EF 2025, EN LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 07/2024, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE V. ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN, DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY” - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Que, por Resolución M.E.F. N° 39/2024, ha sido designada la Sra. Carmiña Concepción Fernández Franco, con C.I.C. N° 868.383, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora del Programa Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay “FIDES”, Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

LA COORDINADORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1º. - Adjudicar el **Lote N° 1 - ítem 1 - Adquisición de UPS de 16 Kva**, del proceso para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS ACROBAT PARA LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS**” - ID N° 459.707 - Ad Referéndum del EF 2025, en la Modalidad de Comparación de Precios N° 07/2024, correspondiente al Componente V. Administración, Monitoreo y Evaluación, del Proyecto “Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay” - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, a la **EMPRESA SEGEL S.A.**, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución y al siguiente detalle:

Lote	Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	U.M.	SEGEL S.A.				
					MARCA	MODELO	PROCED.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL - IVA INCL.
1	1	Adquisición de UPS de 16 Kva	1	Unid.	RIELLO	S3T SENTRYUM	ITALIA	Gs. 136.666.667.	Gs. 136.666.667.

Art. 2º. - Adjudicar el **Lote N° 2 - ítem 1 - Suscripción Acrobat pro for teams, última versión disponible por 3 años**, del proceso para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS ACROBAT PARA LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS**” - ID N° 459.707 - Ad Referéndum del EF 2025, en la Modalidad de Comparación de Precios N° 07/2024, correspondiente al Componente V. Administración, Monitoreo y Evaluación, del Proyecto “Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay” - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, a la **EMPRESA FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución y al siguiente detalle:



Viceministerio de Administración Financiera

Dirección General de Gabinete

Unidad Coordinadora de Programas

Proyecto de “Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)” - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 49/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS ACROBAT PARA LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS” - ID N° 459.707 - AD REFERÉNDUM DEL EF 2025, EN LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 07/2024, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE V. ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN, DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY” - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Lote	Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	U.M.	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.				
					MARCA	MODELO	PROCED.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL - IVA INCL.
2	1	Suscripción Acrobat pro for teams, última versión disponible por 3 años	5	Unidad	Adobe	Acrobat pro for teams	EE.UU	Gs. 8.029.307.	Gs. 40.146.535.

Art. 3°. - Autorizar al Área de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, la realización de los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para la correspondiente difusión de la presente adjudicación en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art. 4°. - Facultar a la Coordinación Administrativa-Financiera del Proyecto, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización de los Contratos, de conformidad al marco legal y reglamentario vigente.

Art. 5°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

CARMIÑA C. FERNÁNDEZ FRANCO

Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas